



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con diez minutos del día señalado para que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse mediante plataforma digital Meet. Se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de ésta H. Junta Directiva; Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; Mtro. Jorge Abraham Vega Pech, en representación de la Mtra. Jacqueline Estrada Peña, miembro representante del Sector Cultural; Lcda. Deborah Ángulo Villanueva, en representación del Ing. Abraham Rodríguez Herrera, miembro representante del Sector Económico; Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario; Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Dando inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno se procedió a dar la: -----

BIENVENIDA.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno.-----



I.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes a la videoconferencia, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 1.**

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo de este punto una vez verificada la existencia de quórum legal el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con diez minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;**
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;**
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;**
- IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 26 de mayo de 2021.**
- V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;**
- VI. Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021.**
 - a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.



- e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- h) Informe de Designación de Enlaces:
 - i. La Universidad cuenta con una unidad de transparencia y recae tal función en el Abogado General, Mtro. Angel Palacios Regules.
 - ii. En materia de entrega- recepción, recae tal función en la Secretaria Administrativa, Mtra. Delgy Elizabeth Uc May; lo anterior en virtud de la próxima entrega de la administración pública.
 - iii. Para el caso de los enlaces de declaraciones patrimoniales y de manuales de administración y demás normatividad, recae tal función en el Abogado General, Mtro. Angel Palacios Regules, en coordinación con áreas involucradas.
- i) Informe a la Junta Directiva del seguimiento al oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/0033/VIII/2021 de fecha 05 de agosto de 2021.

VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021.

- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes;
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

VIII. Propuestas.

- A) Nombramiento de la M. en C. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, como Secretaria Académica, a propuesta del Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, a partir de la presente sesión.
- B) Presentación, y en su caso designación de los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social.
- C) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación el "Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021".
- D) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2021.
- E) Presentación, y en su caso aprobación de la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, a partir del 1ro de septiembre del Ejercicio 2021.
- F) Presentación, y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2018, previo informe del comisario.

IX. Asuntos generales.



- X. Lectura de acuerdos.
XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber observaciones al Orden del Día presentado, lo somete a aprobación.-----

AC/01/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.-----

Continuando con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a:-----

IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2021.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obviada de la lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 26 de mayo de 2021.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, manifiesta que el acta de la segunda sesión ordinaria ha sido validada por los integrantes con voz y voto que en ella participaron, sin embargo se están atendiendo observaciones emitidas por el comisario público suplente, motivo por el cual no ha sido suscrita. Por lo antes expuesto informó una vez atendidas las recomendaciones, se remitirá el documento para en trámite que corresponda.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente manifiesta que el día 13 de julio del 2021, derivado de la revisión en el ámbito de competencia mandó observaciones al acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, recomendando al Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello dar atención a los tiempos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal



del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, por lo que el acta de la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 26 de mayo de 2021 debe darse únicamente como presentada, y someterla a aprobación una vez que se encuentre firmada por los integrantes que participaron en la sesión.-----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno que el Secretario de la Contraloría envió a los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal el Circular: SECOES/DS/SRN/CGCE/0031/VII/2021, de fecha 27 de julio de 2021, el cual dio lectura:-----

Que con la publicación del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de las sesiones, en el Periódico Oficial del Estado el día 18 de julio del año 2018, que en su Artículo 42 establece el proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas, derivadas de las sesiones ordinarias, o extraordinarias, para que ésta Secretaría en su calidad de órgano de vigilancia, se encuentre en aptitud de emitir observaciones o validar las actas según sea el caso, con la finalidad de que puedan ser aprobadas en la siguiente sesión ordinaria que corresponda, tal y como lo establece el Artículo 43 del citado Reglamento.---
Por lo antes expuesto, en mi calidad de órgano de vigilancia de las entidades paraestatales de la administración pública paraestatal, fondos y fideicomisos, tengo a bien recomendarle, a que cumpla con la debida diligencia el proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas, evitando situaciones u omisiones que pudiesen implicar de alguna manera el atraso en el mencionado proceso y como consecuencia deficiencia en el desarrollo de las funciones del ente público a su cargo.-----
Lo anterior, se hace de su conocimiento como recomendación preventiva y como órgano de vigilancia.-----

Continuando con su intervención recomendó al Rector y a los miembros de la Junta Directiva a dar cumplimiento a los procesos de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas.-----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo:-----

AC/02/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 26 de mayo de 2021.-----



V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido.

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar presenta a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/31102017**. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas; la 2da SO. de H.J.D. se informó que se obtuvo validación por escrito de: SEQ, Oficialía Mayor y de la SECOES, y que se reiteró a SEFIPLAN emita la validación del Decreto de Creación.

Continuando con el uso de la voz el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello manifestó que Mediante oficios N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCPE/210521-001/V/2021 y N° SEFIPLAN/PFE-1449/VI/2021 recibidos con fecha 11 de junio y 16 de julio emitidos por la Subsecretaría de Política Hacendaria y la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo respectivamente, se manifiesta que los Directores de División contemplados en el Decreto original y reiterados en el Proyecto en su artículo 44, no están contemplados en el Presupuesto de Egresos Autorizado en el ejercicio 2021, y en la Estructura Autorizada en el ejercicio 2019.

Efectivamente los Directores de División no han estado en la estructura, sin embargo desde el decreto de creación de la universidad aparece esta figura pues en función del llamado libro gris de la dirección General de Universidades tecnológicas y Politécnicas ante un posible crecimiento de la institución, aumento de matrícula y de programas educativos impartidos, llegará el momento en que fuese valida la aplicación de estas plazas, se hará la aclaración en la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte en fecha 16 de julio de 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Decreto 133, por el que se reforma adicionan y derogan diversas disposiciones normativas de carácter administrativo del Estado de Quintana Roo, desapareciendo la figura de Oficialía Mayor. Esta última esta referida en nuestro Proyecto de Decreto de Creación, en su artículo 16 al definir la

integración de la H. Junta Directiva de la UPB.-----

Por lo manifestado se solicita a esta H. Junta Directiva la cancelación de este acuerdo y de autorización de uno nuevo a efecto de actualizar las condiciones vigentes.-----

Por lo antes expuesto por el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, los miembros presentes emiten el siguiente acuerdo:-----

AC/03/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad cancelan el acuerdo AC/03/III/SO/UPB/31102017 e instruyen al Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello continúe las gestiones ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar en conformidad a las reformas de diversas disposiciones normativas de carácter administrativo del Estado de Quintana Roo en fecha 16 de julio de 2021. -----

Respecto al acuerdo **AC/04/II/SO/UPB/28022018.** Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores; dentro de las acciones realizadas, se realizaron los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo, y el pago de adeudos de ejercicios anteriores.-----

Entre las acciones realizadas del presente acuerdo, se envía de manera periódica la actualización de accesorios de los adeudos de ejercicios anteriores a la SEFIPLAN, toda vez que estos incrementan mes a mes y la Institución está sujeta a las condiciones de liquidez con la que cuenta la SEFIPLAN para la radicación de los recursos en mención. -----

En este mismo tenor, el Dr. Luis Santander, Rector de la Universidad manifiesta que derivado del presente acuerdo, la única gestión en proceso es con referencia al pago de adeudos de ejercicios anteriores, por lo que solicita a esta H. Junta Directiva la cancelación de este acuerdo y la autorización de uno nuevo a efecto de actualizar las condiciones vigentes.-----

Por lo antes expuesto por el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, los





miembros presentes emiten el siguiente acuerdo:-----

AC/04/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad cancelan el acuerdo AC/04/I/SO/UPB/28022018 e instruyen al Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello a continuar la gestión de la ministración de recursos de Adeudos de Ejercicios Anteriores (2017) para el pago del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre Nóminas, así como el Cumplimiento al Convenio Modificatorio de Recursos Financieros del Ejercicio 2020.-----

Respecto al acuerdo **AC/07/II/SO/UPB/20022020.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para retomar el trámite de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020; se informa al Órgano de Gobierno que fueron concluidas las gestiones obteniendo las validaciones competentes, por tal motivo, en esta sesión se somete a aprobación del máximo Órgano de Gobierno, la propuesta e) Presentación, y en su caso aprobación de la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, a partir del primero de septiembre del Ejercicio 2021.-----

Por lo antes expuesto el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello solicita a la H. Junta Directiva dar por cancelado este acuerdo. -----

Respecto al acuerdo **AC/04/III/SO/UPB/18092020.** Los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan por unanimidad de votos que la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral entregue a la SECOES, los dictámenes correspondientes a las auditorías 2017, 2018 y 2019 efectuadas por despacho externo a más tardar el día 30 de octubre de 2020, por lo que se le instruye realice las acciones que correspondan ante los despachos externos para la entrega de los mismos a la Universidad; dentro de las acciones realizadas mediante oficio UPB/SAD/0080/2021 se remitió a la Secretaría de la Contraloría el Dictamen Definitivo 2018.-----

Referente al presente acuerdo, el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello informó a la H. Junta Directiva que en el punto VIII inciso F) de esta sesión, se presentará y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2018, previo informe del comisario.-----

Sobre los dictámenes 2017 y 2019 se trabaja en coordinación con los Despachos Externos sobre la solventación a observaciones recibidas por parte de la Coordinación General de Auditoría Externa de la Secretaría de la Contraloría, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----



Respecto al acuerdo **AC/07/IV/SO/UPB/10122020.-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2021; dentro de las acciones realizadas con la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria se tiene un avance del 75%, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

En este mismo tenor, se presenta el acuerdo AC/07/II/SO/UPB/26052021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos instruyen al Dr. Luis Carlos Santander Botello inicie con las gestiones ante la SEFIPLAN para la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en conformidad con el Convenio Específico No. 0062/21, debiendo informar los resultados en la próxima sesión ordinaria; dentro de las acciones realizadas mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220621-005/VI/2021, se autoriza el ajuste presupuestal con fecha 22 de junio de 2021, por tal motivo, en esta sesión se somete a aprobación del máximo Órgano de Gobierno, la propuesta c) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación al Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.-----

Por lo antes expuesto el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello solicitó a la H. Junta Directiva se de por concluido este acuerdo.-----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente acuerdo:-----

AC/05/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales los acuerdos AC/03/III/SO/UPB/31102017; AC/04/II/SO/UPB/28022018 y AC/07/II/SO/UPB/20022020 se cancelan; AC/04/III/SO/UPB/18092020 y AC/07/IV/SO/UPB/10122020 se encuentran en proceso; el acuerdos AC/07/III/SO/UPB/26052021 se encuentran concluidos.-----

VI. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021.-----

De nueva cuenta en uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva manifestó a los consejeros que en consulta con el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de

Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, se acordó que debido a la necesidad de dar un carácter ágil y ejecutivo a la sesión y en virtud que los informes que acompaña la carpeta de trabajo y enviada con oportunidad a cada uno de los integrantes para su análisis, la referencia de los informes en esta sesión será de los puntos más emblemáticos, en lo que respecta al punto **a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021**, menciona que en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula total asciende a 340 alumnos, de los cuales 58 alumnos cuentan con becas institucionales.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva menciona que referente a la tasa de reprobación en el periodo 2021-1 contemplando a alumnos que reprobaron de una a tres materias, representa a un 16.8% del total de alumnos de cinco programas educativos que se ofertan, se observa que se tuvo un incremento de 4.8% con respecto al cuatrimestre inmediato anterior, dentro de las estrategias para disminuir la reprobación se encuentran el Programa Institucional de Tutorías (PIT); el Programa Alumno Monitor (PROAM); el Programa de Reforzamiento Académico y el Apoyo Psicológico.-----

En relación a la deserción el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva manifiesta que para el ciclo escolar enero – abril 2021-1, 31 alumnos desertaron del total de 373 alumnos inscritos en la Universidad.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas**, mediante tablas presentó el programa presupuestario: Educación Superior mismo tal como se muestra en las siguientes tablas:-----

Nivel de MIR	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciónes	Color de semafización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestral	Trimestral	Acumulado Anual	Realizado a la Meta Programada	Realizado a la Meta Anual		
ACTIVIDAD F.P.CO1.A03 - Impartición de conocimientos teóricos y prácticos en el estudiante	Aprovechamiento Escolar	Sumatoria de promedios de los alumnos/total de alumnos	EFICACIA	Alumnos Atendidos	8	8	8,348	8,348	104,35%	104,35%	El promedio se validó en el programa de Estadística de MECASUP del periodo escolar enero a abril de 2021	VERDE
ACTIVIDAD F.P.CO1.A04 - Participación de estudiantes en actividades relacionadas con vida saludable (deporte, cultura, salud, liderazgo)	Porcentaje de estudiantes participando en actividades deportivas y culturales	Estudiantes que participan en actividades relacionadas con vida saludable / matrícula total	EFICACIA	Alumno Inscrito	10,779	10,77	10,779	10,779	100%	100%		VERDE
ACTIVIDAD F.P.CO2.A02 - Fomento a la investigación	Porcentaje de participación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	(Número de PTC que participan en convocatorias del PRODEP/total de PTC)x100	EFICACIA	Profesor	100	50	50	50	50%	50%	1 PTC cuenta con reconocimiento PRODEP y los restantes 3 no contaban con acciones comprobables para poder participar esta convocatoria.	ROJO



ACTIVIDAD F.P.C02.A03 - Revisión y Actualización de Planes de Estudios	Porcentaje de Planes de estudio Actualizados	(Planes de estudio actualizados/ Total de planes de estudio)*100	EFICACIA	Programa Educativo	100	100	100	100	100%	100%	VERDE
ACTIVIDAD F.P.C02.A04 - Prestación de Servicios de apoyo para el aprendizaje (biblioteca, cómputo, idiomas, etc.)	Índice de Satisfacción de estudiantes	Sumatoria de Grado de satisfacción de los alumnos/Total de Alumnos que responden a la encuesta de satisfacción de servicios de la Universidad	EFICACIA	Alumno Participante	8,508	8,506	8,506	8,506	99,99%	99,99%	VERDE
COMPONENTE F.P.C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de alumnos participando en proyectos	(Sumatoria de estudiantes participando en al menos un proyecto / Matrícula total objetivo)*100	EFICACIA	Alumno	4,54545	2,273	2,273	2,273	100%	100%	VERDE
ACTIVIDAD F.P.C03.A01 - Impulso a la cooperación académica	Porcentaje de Alumnos que obtienen una beca de movilidad	(Número de Alumnos beneficiados / Número de Alumnos que participan en las convocatorias)*100	EFICACIA	Alumno Participante	60	20	20	20	100,00%	100,00%	VERDE
ACTIVIDAD F.P.C03.A02 - Difusión de los programas de estímulos para alumnos en servicio social	Porcentaje de Alumnos Beneficiados con Programas de Estímulos para Servicios Social	(Alumnos beneficiados / Total de alumnos en servicio social)*100	EFICACIA	Alumno	92,157	92,157	92,157	92,157	100%	100,00%	VERDE
ACTIVIDAD F.P.C03.A03 - Implementación de Programas de Educación Continua para egresados	Porcentaje de egresados que realizan educación continua	(Egresados que toman educación continua/total de Egresados)*100	EFICACIA	Alumno Egresado	10,314	10,314	10,314	10,314	100%	100,00%	VERDE
ACTIVIDAD F.P.C03.A04 - Realización convenios con instituciones públicas y privadas	Total de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	Sumatoria de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	EFICACIA	Convenio	15	6	3	14	100%	100%	En primer trimestre se logra alcanzar 11 para el segundo trimestre se logra 3 obteniendo un total de 14 convenios acumulados en el año. VERDE
ACTIVIDAD F.P.C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	(Monto del Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar destinado a áreas de apoyo (o staff) / Total de Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar) x 100	EFICACIA	Presupuesto Modificado	20	20	20	20	97%	96,44%	VERDE

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que tomando como referencia el Oficio No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0091/VIII/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, remitido por la Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social, respecto a la información de documentación Programática – Presupuestal recibida:

Ejercicio 2021: Segundo Trimestre, la entidad cumplió en el envío del Programa Anual, Enlace Designado, Trimestre Programático y Medios de Verificación. Teniendo pendiente por enviar la documentación correspondiente al Trimestre Presupuestal, asimismo se informó que ya se estableció contacto con el enlace para el envío de la información.

En atención a lo comentado por el Comisario Suplente, el Lic. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad, informó que la información pendiente, ya fue remitida, existiendo acuse de recibido.

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría**, manifestando que el Dictamen Definitivo 2018 fue remitido a la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UPB/SAD/0080/2021, sobre los dictámenes 2017 y 2019 se trabaja en coordinación con los Despachos Externos sobre la solventación a observaciones recibidas por parte de la Coordinación General de Auditoría Externa.



En uso de la voz el Comisario Público Suplente hizo de conocimiento al Órgano de Gobierno que la Coordinación General de Auditoría y Control Interno mediante memorándum SECOES/CGACI/0059/VIII/2021, informó respecto a la Situación que Guardan los Informes de Auditoría Independiente:-----

Ejercicio 2017: Con fecha 03 de junio de 2021 se envía el oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/0226/VI/2021, Despacho Externo COLMEZ PROFESIONISTA, S.C. quien realizó la dictaminación de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2017, en el cual hace mención que en seguimiento a la minuta de trabajo formalizado los días 05 y 06 de abril del año en curso y que a la presente fecha no se ha recibido el informe debidamente corregido, motivo por el cual, se le solicita envíe el informe, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente; a fin de culminar con el compromiso pactado.-----

2018: Enviado a la Coordinación General de Comisarios de Entidades, mediante memorándum SECOES/CGACI/CAG/0057/VIII/2021 de fecha 03 de agosto de 2021.-----

2019: Se remite oficio No. UPB/R/SAD/056/2021 de fecha 21 de mayo de 2021, del informe de la situación que guarda la entrega del informe final correspondiente a los estados financieros dictaminados del ejercicio 2019.-----

2020: Mediante oficio no SECOES/SACI/CGACI/CAG/0771/VII/2021 de fecha 29 de julio de 2021, se le notificó a la entidad un recordatorio de solicitud de información para que este remita en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de a la recepción de la misma un informe de auditoria independiente.-----

Por lo antes expuesto solicitó se informe al Órgano de Gobierno las acciones que se han efectuado para la atención de lo comunicado por la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.-----

Continuando con el orden del día el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el punto **d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda**, se presenta un total de adquisiciones realizadas en el tercer trimestre por un importe de \$851,173.66 respecto de un total programado por \$1,435,691.00----- En este mismo sentido, se presenta el total de adquisiciones acumuladas al tercer trimestre del 2021, las cuales ascienden a \$1,245,193.24, integrados por capítulo de gasto de la siguiente forma: \$206,148.35 en Materiales y Suministros, y \$1,039,044.89 en el Capítulo de Servicios Generales. No se omite mencionar, que el recurso autorizado de acuerdo al programa anual de adquisiciones en montos acumulados asciende a \$2,765,133.00, por lo tanto

se informa que al 30 de septiembre ha sido ejercido un 45% del Recurso Ordinario e Ingresos Propios.-----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó que derivado del análisis realizado a la información integrada en la Carpeta de Trabajo se pudo observar que la Universidad Politécnica de Bacalar presenta sobregiros entre partidas, motivo por el cual se recomienda al Rector apegarse a los importes autorizados por el Órgano de Gobierno, así como informar el motivo que originó dichos sobrejercicios. No se omite hacer de conocimiento que deberá dar suficiencia con los importes de los meses siguientes, cuidando no excederse del importe anual autorizado, por lo que se deberá de prever someter a consideración del comité de adquisiciones de la entidad las adecuaciones que resulten necesarias en el programa anual de adquisiciones que se encuentra vigente.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, haciendo mención que con el FAM 2020, se están realizando los trabajos de equipamiento en la Universidad Politécnica de Bacalar, por un monto de \$5,000,000.00, realizados por la empresa CORPORATIVO KOMGA, S. DE R.L DE C.V. el porcentaje de los trabajos realizados es de 100%.-----

Con la fuente de financiamiento FAFEF 2020, se están realizando los trabajos de construcción en el edificio de LT1 (adecuación de taller de hidroterapia) en la Universidad Politécnica de Bacalar, por un monto de \$486,713.73 realizados por la empresa CONSTRUCTORA ROCEWI S.A. DE C.V., el porcentaje de los trabajos realizados es de 100%.-----

Finalmente, es importante manifestar, que para consolidar el Taller de Hidroterapia albergado en el Edificio de Laboratorios y Talleres 1, se requiere de una segunda etapa de financiamiento para instalaciones, la cual se ha gestionado ante el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, cuyo fondo susceptible de financiamiento es FAM Potenciado 2020. -----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el punto **f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, se presentó el formato establecido por la Secretaría de Educación en la que se observa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo que respecta a la Universidad Politécnica de Bacalar para el Segundo Trimestre 2021, haciendo mención que a la presente fecha se han actualizado todas las fracciones de transparencia.-----



Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional**, en cumplimiento a la normatividad establecida en el artículo 7° del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del día 07 de noviembre de 2019.-----

Se informa que el Comité de Control y Desempeño Institucional ha sesionado, según consta en las actas que obran en la carpeta de trabajo.-----

En este mismo tenor, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **h) Informe de la designación de Enlace**, señalando que la universidad cuenta con una Unidad de Transparencia y recae tal función en el Abogado General, Mtro. Angel Palacios Regules; en materia de entrega- recepción, a la presente sesión recae tal función en el Abogado General; lo anterior en virtud de la próxima entrega de la administración pública. En apego al reglamento interior se designa como nuevo enlace a la Secretaria Administrativa; para el caso de los enlaces de declaraciones patrimoniales y de manuales de administración y demás normatividad, recae tal función en el Abogado General, en coordinación con áreas involucradas.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **i) Informe a la Junta Directiva del seguimiento al oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/0033/VIII/2021 de fecha 05 de agosto de 2021**, señalando que se ha iniciado la instrumentación de los lineamientos señalados en el oficio referido.-----

Informados los Consejeros de las actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

AC/06/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Informe de actividades periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021, en lo que respecta a: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del



programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional; h) Informe de la designación de Enlaces y i) Informe a la Junta Directiva del seguimiento al oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/0033/VIII/2021 de fecha 05 de agosto de 2021; así mismo instruyen al Rector a atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Continuando con el uso de la voz, se presentan los a) **Estados Financieros**, en primera instancia se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 donde se observa el importe de los activos circulantes por **\$7,808,445.93**, activos no circulantes por **\$3,606,821.86**, los cuales integran un **Activo Total** por **\$11,415,267.79**; asimismo, la entidad presenta pasivo circulante por **\$7,257,372.39** y Hacienda Pública/Patrimonio por **\$4,157,895.40**, siendo **\$11,415,267.79** el total de Pasivo y Hacienda Pública.

En este mismo tenor, fue presentado el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por **\$7,739,980.50** integrados un 11% por Ingresos por prestación de servicios (\$827,250.50) y 89% por Recurso Ordinario derivado del Convenio Específico de Recursos Financieros (\$6,912,730.00); por otra parte, el total de gastos y otras pérdidas asciende a **\$6,728,309.14**, que comprenden los siguientes capítulos de gasto: servicios personales por \$5,474,115.90, materiales y suministros por \$206,148.35, servicios generales por \$1,039,044.89 y ayudas sociales por \$9,000.00. Las cifras presentadas corresponden al periodo del 1ro de Enero al 30 de junio de 2021 y generan un Resultado del Ejercicio por **\$1,011,671.36**.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR					
RESUMEN FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2021					
Activo			Pasivo		
CIRCULANTE	\$ 7,808,445.93	68.4%	CIRCULANTE	\$ 7,257,372.39	63.6%
Efectivo y Equivalentes	1,627,534.94		Cuentas por pagar a corto plazo	7,257,372.39	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	6,180,910.99				
NO CIRCULANTE	\$ 3,606,821.86	31.6%	Hacienda Pública/Patrimonio		
Bienes Muebles	11,743,386.59		GENERADO	\$ 4,157,895.40	36.4%
			Resultado de Ejercicios Anteriores	3,146,224.04	



Activos Intangibles	321,111.14		Resultado del Ejercicio	1,011,671.36	
Depreciaciones y amortizaciones	8,457,675.87				
TOTAL ACTIVO	\$ 11,415,267.79	100.0%	TOTAL PASIVO + HACIENDA PÚBLICA	\$ 11,415,267.79	100.0%
INGRESOS			EGRESOS		
Ingresos de Gestión			Servicios personales	\$ 5,474,115.90	81.5%
Ingresos por venta de servicios	\$ 827,250.50	10.69%	Materiales y suministros	206,148.35	3.1%
Participaciones y aportaciones:			Servicios generales	1,039,044.89	15.5%
Convenios	\$ 6,912,730.00	89.31%	Ayudas sociales	9,000.00	0.1%
TOTAL INGRESOS	\$ 7,739,980.50	100%	TOTAL EGRESOS	\$ 6,728,309.14	100.0%
RESULTADO DEL EJERCICIO: \$1,011,671.36					

En este mismo tenor, el Rector de la Universidad informa al Órgano de Gobierno que se lleva a cabo en conjunto con la SEFIPLAN un análisis en materia administrativa y jurídica, respecto de las cuentas por cobrar y por pagar de la Universidad, lo anterior con objeto de tener certeza de la vigencia, validez y acciones a seguir para efecto de depurar cuentas contables que presenten estados financieros con finanzas sanas producto del esfuerzo administrativo realizado durante la presente administración.-----

Respecto al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Comisario Público Suplente informó que derivado de la revisión realizada al Estado de Situación Financiera se observó un total de Activo Circulante por la cantidad de \$ 7,808,445.93, integrado de la siguiente manera: Efectivo y Equivalentes \$ 1,627,534.94; Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes \$ 6,180,910.99; por lo antes expuesto se hace de conocimiento que la entidad no cuenta con el recurso suficiente en este momento para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, toda vez que la cuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo por \$ 7,257,372.39; por lo que se recomienda al Rector de la Universidad realizar una conciliación permanente de manera mensual con la Secretaría de Finanzas y Planeación de los presupuestos pendientes de ministrar, con el fin de determinar la veracidad de los saldos que contablemente se registren y se presenten en los estados financieros y solicitar por escrito la confirmación de dichos saldos a fin de evitar generar saldos contables que con posterioridad pudieran tener el riesgo de tener que ser cancelados al no ser reconocidos por dicha Secretaría por un indebido registro.-----

En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (\$ 2,985,477.18), se recomienda dar seguimiento y cumplimiento a los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir, o en su caso insistir en la



asignación de los recursos para poder hacer frente a dichas obligaciones, ya que la falta de pago oportuno puede afectar la economía del Organismo.-----

Continuando con el orden del día el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, concede el uso de la voz al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva para que proceda con el punto **b) Estados Presupuestales** que comprenden un total de Ingresos Devengados por \$7,739,981.00, integrados por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2021 por \$6,912,730.00, así como Ingresos Propios por Prestación de Servicios por \$827,251.00. No se omite manifestar que al 30 de junio de 2021 existe un saldo de ingreso devengado pendiente de ministrar por parte de la SEFIPLAN que asciende a \$156,249.00-----

En referencia al Presupuesto total ejercido, este asciende a \$6,728,309.00, integrado por los siguientes importes a nivel fuente de financiamiento: \$3,111,449.00 del subsidio estatal, \$3,416,622.00 del subsidio federal, y \$200,238.00 de ingresos propios, para un mayor nivel de detalle se presenta la información a nivel capítulo de gasto.-----

Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO AUTORIZADO ¹	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES ²	PRESUPUESTO MODIFICADO	DEVENGADO AL 30/06/21	RADICADO AL 30/06/2021	POR RADICAR DEL EJERCICIO 2021	EJERCIDO AL 30/06/2021	EJERCICIO AL (DEVENGADO VS EJERCIDO) 30/06/2021
Subsidio Federal	7,658,626	366,282	8,024,908	3,864,620	3,864,620	-	3,416,622	447,998
1000	6,290,342	43,243	6,333,585	3,126,855	3,126,855	-	2,737,058	389,797
2000	577,805	-	577,805	267,000	267,000	-	155,670	111,330
3000	790,479	323,039	1,113,518	470,765	470,765	-	523,894	53,129
Subsidio Estatal	8,353,218	- 328,310	8,024,908	3,048,110	2,891,861	156,249	3,111,449	- 63,339
1000	6,290,342	-	6,290,342	2,676,175	2,676,175	-	2,737,058	- 60,883
3000	2,062,876	- 328,310	1,734,566	371,935	215,686	156,249	374,391	- 2,456
Ingresos Propios	2,123,480	-	2,123,480	827,251	827,251	-	200,238	627,013
2000	833,990	-	833,990	50,478	50,478	-	50,478	-
3000	1,200,786	-	1,200,786	767,773	767,773	-	140,760	627,013
4000	25,000	-	25,000	9,000	9,000	-	9,000	-
9000	63,704	-	63,704	-	-	-	-	-
Total	18,135,324	37,972	18,173,296	7,739,981	7,583,732	156,249	6,728,309	1,011,672

Notas:

1.- Presupuesto autorizado en la 1ra S.O. de la H.J.D. de la UPB 2021.

2.- Presupuesto modificado en la presente sesión, en virtud del oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHC/220621-005/VI/2021 por medio del cual se autorizó el ajuste de Convenio derivado de Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo 2021.

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal el Rector Luis Santander, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva procede con el punto **c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios**; tal como se observa en los estados presupuestales, la captación de Ingresos Propios al 30 de junio de 2021 asciende a **\$827,251.00**, en tanto que la aplicación de ingresos propios



en el ejercicio de gasto es por **\$200,238.00**.-----

Aplicación de Ingresos Propios					
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Trimestre II	Acumulado al Trimestre II
Programado	78,784.00	286,031.00	145,600.00	510,415.00	827,251.00
Ejercido	17,306.23	39,405.61	51,448.00	108,159.84	200,238.00

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva procede con el punto **d) Avance del Ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto**; este a nivel de fuente de financiamiento y por capítulo de gasto y conforme a lo presentado en el apartado de b) Estados Presupuestales.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que existen sobreejercicios en el periodo que se informa, asimismo se anexan oficios de solicitud para realizar adecuaciones a los ingresos propios y de solicitud de transferencias de subsidio estatal, por lo que recomendó informar la contestación a dichos oficios presentados dentro de la Carpeta de Trabajo.-----

No se omite hacer de conocimiento que deberá apegarse a los importes autorizados por su Órgano de Gobierno, debiendo en lo sucesivo evitar sobreejercicios en los capítulos del gasto.-----

Continuando con el orden del día el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva procede con el punto **e) Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que en el trimestre que se informa enero – marzo de 2021 la Universidad Politécnica de Bacalar no ha sido notificada de ninguna denuncia o demanda laboral, que pudiera generar un posible pasivo contingente, sin embargo en sesiones anteriores se ha informado a los miembros de la H. Junta Directiva de posibles pasivos contingentes por demandas laborales, refleja en cuentas de orden un total de \$1,769,328.30.-----

Manifiesta a los consejeros que tenemos dos situaciones mismas que se han hecho de conocimiento a la junta directiva de que existen dos laudos que nos condenan a pagos, se presentaron demandas de amparo y se está en espera de que el H. Tribunal Colegiado de Circuito se pronuncie respecto.-----

En uso de la voz el Comisario Publico Suplente solicitó al Dr. Luis Carlos Santander Botello, informar la situación actual, a efecto de que el Órgano de Gobierno tome las decisiones que correspondan y lo instruyan a realizar las



acciones que en su caso consideren necesarias, así mismo informar si se han realizado gestiones para finiquitar los procesos de litigio mediante alguna modalidad permitida por la ley en materia.-----

Continuando con el uso de la voz, el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello presentó el punto f) **Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, los cuales ascienden a un total de \$7,257,372.39 y cuya integración comprende un 45% por Retenciones y Contribuciones por pagar, Créditos Estatales 10%, Proveedores por pagar 44% y Servicios Personales por pagar 1%.-----

Pasivo	2012	2013	2014	2015	2016	2019	2020	2021	Total
Proveedores por pagar a corto plazo	42,697	153,120	283,395	238,860	741,278		1,431,268	42,595	2,933,214
Sueldos por Pagar					36,629	19,172		31,973	87,773
Créditos Puente con Gobierno del Estado					707,375			543,533	1,250,908
Impuesto sobre nóminas			324,919	146,881	234,154			55,993	761,946
ISR Retenido sobre Sueldos y Salarios			285,968	523,423	429,157			84,698	1,323,246
ISR Retenido sobre Asimilados a Salarios			184,573	335,959	332,007			30,988	883,527
ISR Retenido sobre Servicios Profesionales				21,769	1774				23542
Retenciones ISSSTE								-6,784	-6784
Retenciones y Contribuciones por pagar									2,985,477.18
Total	42,697	153,120	1,078,854	1,266,891	2,482,373	19,172	1,431,268	782,997	7,257,372

Ante lo cual, el Dr. Luis Santander manifestó que continúa con las gestiones ante las instancias correspondientes para la erradicación de pasivos, en materia de Impuesto Sobre la Renta, ante lo cual se ha establecido una estrategia en conjunto con la SEFIPLAN para efecto de utilizar lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y solventar este importante rubro.-----

En uso de la voz el Comisario Publico Suplente informa que existen saldos vencidos con antigüedad considerable, inclusive de ejercicios anteriores, por ejemplo; proveedores por pagar a corto plazo por \$2'933,214.22. Así mismo se observa la existencia de saldos significativos correspondientes a las cuentas de; Impuestos sobre nómina, ISR Retenido sobre sueldos y salarios, ISR Retenido sobre asimilables a salarios, ISR Retenido sobre Servicios Profesionales, que provienen del año 2014 al 2016 que no han sido pagados, por lo que puede observarse la falta de atención oportuna al pago de sus contribuciones, lo que significa una situación que podría poner en riesgo el patrimonio del Organismo. Derivado de lo antes expuesto recomendó al Rector y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como continuar de manera oportuna con el pago de sus obligaciones por concepto de retenciones y contribuciones a fin de evitar



cualquier situación que orille a la entidad el pago de recargos y actualizaciones. -----

Continuando con su intervención informó al Órgano de Gobierno que el Secretario de la Contraloría remitió a los titulares de las entidades de la administración pública paraestatal el circular SECOES/SRN/CGCE/0032/VII/2021, de fecha 30 de julio; respecto al cual citó lo siguiente: -----

En mi calidad de Comisario Público Propietario, por medio del presente, se informa que durante el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes deberán prever la autorización oportuna de las modificaciones a su presupuesto conforme a la normatividad aplicable ante sus Órganos de Gobierno, no omito mencionar que en la última sesión para someter a la aprobación dichos ajustes presupuestales que se estimen necesarios, será aquella donde se presente el cierre del ejercicio fiscal correspondiente. Así mismo, deberán prever que para la aplicación de excedentes, que en su caso se obtengan y requieran aplicar en cada ejercicio fiscal, estos se efectúen conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En tal virtud y por lo antes expuesto, en mi calidad de Órgano de Vigilancia de las Entidades Estatales de la Administración Pública Paraestatal fondos y fideicomisos, tengo a bien recomendarle a que cumpla con la debida diligencia lo informado, evitando situaciones u omisiones que pudiesen implicar de alguna manera el atraso en el mencionado proceso de autorización de modificaciones a su presupuesto y aplicación de excedentes ante sus Órganos de Gobierno, en estricto apego a la normatividad aplicable y como consecuencia deficiencia en el desarrollo de las funciones del ente público a su cargo. -----

Presentado a los Consejeros el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del **01 de abril al 30 de junio de 2020**; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

AC/07/III/SO/UPB/30082021- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del 01 de abril al 30 de junio de 2021. , de acuerdo a los incisos presentados: a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de Pasivos Contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar, así mismo instruyen al Rector atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.-----



Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde a las Propuestas:-----

IX. PROPUESTAS. -----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **a) Nombramiento de la M. en C. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, como Secretaria Académica, a propuesta del Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, a partir de la presente sesión**, manifestando a los presentes que la persona que se propone se incorporó a la Universidad Politécnica de Bacalar desde el 1ro de septiembre de 2014 a través de convocatoria a Profesor de Tiempo Completo; es Maestra en Ciencias en Oceanografía Costera por la Universidad Autónoma de Baja California, Cédula 5217506; Licenciada en Biología por el Instituto Tecnológico de Chetumal, Cédula 2547423; su experiencia académica, Profesora de la Universidad desde 2012, es miembro en el Sistema Estatal de Investigadores nivel II, PTC con Perfil Deseable (PRODEP); cuenta con 28 publicaciones indizadas, 13 de Divulgación y 10 Capítulos de Libro.-----

La Mtra. Díaz asume el Encargo de la Secretaría Académica de la Universidad a partir del 01 de octubre de 2020, obteniendo excelentes resultados durante su gestión, motivo por el cual el Dr. Luis Carlos Santander Botello decide nombrarla como Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar, en conformidad al artículo 18, fracción XI y artículo 31, fracción VII del Decreto de Creación.-----

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/08/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad nombran a la M. en C. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, como Secretaria Académica, a propuesta del Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, a partir del 30 de agosto de 2021. -----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **b) Presentación, y en su caso designación de los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social**, manifestando que de conformidad al



decreto de creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, en el artículo 19 señala que el Consejo Social se integrará por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo; y
- IV. Diez miembros de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica y económica de la región o del país, los cuales serán designados por la junta directiva por mayoría de dos tercios.

En cumplimiento a las atribuciones de la Junta Directiva se propone para designación de la integración de los miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Bacalar a los siguientes:-----

#	Integrantes	Cargo
1	Dr. Luis Carlos Santander Botello.- Rector.	Presidente
2	Mtra. María Antonia de los Angeles Díaz Martín.- Secretaria Académica.	Secretario
3	Mtra. Delgy Elizabeth Uc May.- Secretaria Administrativa.	Vocales
4	Prof. Ramón Iván Suárez Caamal.- Director de la Casa Internacional del Escritor en Bacalar.	
5	Lic. Ludivina Gutiérrez Soto.- Coordinadora del IEEA en Bacalar.	
6	Lic. Jaqueline Estrada Peña.- Directora del Instituto de la Cultura y las Artes.	
7	Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco.- Propietario del Hotel Akalkí.	
8	Arq. Luis Justo Camión Cuellar.- Presidente del Comité del Patrimonio Cultural y Natural de Bacalar.	
9	Mtro. David Martínez Sánchez.- Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes en Bacalar y Propietario del Hotel Hacienda Bacalar.	
10	Lic. Joaquín Calderón Franco.- Director de la Dirección de Desarrollo Económico en Bacalar.	
11	Dr. Jedíael Matos Villanueva.- Subdirector General de Salud y atención de personas con discapacidad en el DIF.	
12	Dr. David Landa Juárez.- Director de la C.E. CLIDDA	
13	Lic. Marco Antonio Bravo Fabián.- Director General del IQIT.	

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/09/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad designan a los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social. -----



Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **C) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación el “Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021”**, manifestando que en seguimiento al acuerdo: “AC/07/II/SO/UPB/26052021: Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos instruyen al Dr. Luis Carlos Santander Botello inicie con las gestiones ante la SEFIPLAN para la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en conformidad con el Convenio Específico No. 0062/21, debiendo informar los resultados en la próxima sesión ordinaria.”; el cual se presentó como concluido en la presente sesión con base en el oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220621-005/VI/2021.-----

Se somete a autorización de este órgano de gobierno la aprobación de la “Modificación al Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021” tal como se muestra en la siguiente tabla:-----

Fuente de financiamiento	Presupuesto Autorizado ¹	Ajuste de Convenio ²	Presupuesto Modificado
Subsidio Federal	7,658,626	366,282	8,024,908
1000	6,290,342	43,243	6,333,585
2000	577,805		577,805
3000	790,479	323,039	1,113,518
Subsidio Estatal	8,353,218	- 328,310	8,024,908
1000	6,290,342		6,290,342
3000	2,062,876	- 328,310	1,734,566
Total	16,011,844	37,972	16,049,816

Por Objeto del Gasto	Presupuesto Asignado
41501 Transferencias presupuestales relativas la capítulo 1000	12,623,927
41502 Transferencias presupuestales relativas la capítulo 2000	577,805
41503 Transferencias presupuestales relativas la capítulo 3000	2,848,084
Total	16,049,816

Ampliación presupuestal líquida del Subsidio Federal a nivel partida en conformidad al Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES, Modificación 2021).

Partida	Nombre de partida	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
33801	Servicios de Vigilancia				6,752	6,752	6,752	6,752	6,752	6,752	40,512.00
31701	Servicio de Internet y Redes	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	58,464.00
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados			17,510							17,510.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles			60,000							60,000.00



35701	Instalación, reparación y mantenimiento de Maquinaria, otros equipos y herramientas			29,300	29,300	29,300	29,300	29,353		146,553.00
										Total: 323,039

Reducción presupuestal líquida del Subsidio Estatal a nivel partida (SIPPRES, Modificación 2021).

Partida	Nombre de partida	Ene	Feb	Mar	Abr	Anual
31101	Energía Eléctrica	-72,974	-87,401	-127,168	-40,767	-328,310

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/10/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la modificación el "Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021" en conformidad a la autorización emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220621-005/VI/2021.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **d) Presentación, y en su caso aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2021**, manifestando que en virtud de la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en conformidad con el Convenio Específico No. 0062/21, se sometió a autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021 la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.-----

Se somete a autorización de este órgano de gobierno la aprobación de la "Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021" tal como se muestra en la siguiente tabla:-----

Fuente de financiamiento	Presupuesto Autorizado ¹	Ajuste de Convenio ²	Presupuesto Modificado
Subsidio Federal	1,368,284	323,039	1,691,323
2000	577,805		577,805
3000	790,479	323,039	1,113,518
Subsidio Estatal	2,062,876	- 328,310	1,734,566
3000	2,062,876	- 328,310	1,734,566
Total	3,431,160	-5,271	3,425,889

Ampliación al Programa Anual de Adquisiciones.



Partida	Nombre de partida	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
33801	Servicios de Vigilancia				6,752	6,752	6,752	6,752	6,752	6,752	40,512.00
31701	Servicio de Internet y Redes	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	6,496	58,464.00
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados			17,510							17,510.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles			60,000							60,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de Maquinaria, otros equipos y herramientas			29,300	29,300	29,300	29,300	29,353			146,553.00
Total:											323,039

Reducción al Programa Anual de Adquisiciones.

Partida	Nombre de partida	Ene	Feb	Mar	Abr	Anual
31101	Energía Eléctrica	-72,974	-87,401	-127,168	-40,767	-328,310

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/11/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2021, el cual asciende a un Total Modificado por \$3,425,889.00, de los cuales \$577,805.00 corresponden al capítulo 2000 y \$2,848,084.00 corresponden al capítulo 3000.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta e) **Presentación, y en su caso aprobación de la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, a partir del primero de septiembre del Ejercicio 2021**, manifestando que en seguimiento al acuerdo: AC/07/II/SO/UPB/20022020: "Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para retomar el trámite de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020"; fueron realizadas las gestiones correspondientes durante el Ejercicio 2020, de forma tal que el Ejercicio 2021 contempla en su presupuestación la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo importante destacar, que dicha implementación regulariza el sueldo base del personal académico, técnico de apoyo y de servicios administrativos de la UPB, quienes perciben actualmente un sueldo conforme al Tabulador de Sueldos de Gobierno del Estado del Ejercicio 2013."-----



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR NOMENCLATURAS



VIGENTE A PARTIR DEL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2021

CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE PUESTOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN
------	-------------	------------

E	ESTRUCTURA	PUESTOS CONSIDERADOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA
P	PUESTO	CONJUNTO DE TAREAS Y DEBERES ESPECÍFICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN LAS RESPONSABILIDADES A UN TRABAJADOR, CON LA FACILIDAD DE ASIGNARSE A UNA O MÁS PLAZAS

EJECUTIVO		DEFINICIÓN
-----------	--	------------

TD	TITULAR DE OPO	TITULAR DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CUYAS FACULTADES QUEDAN ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL OPO
MC	MANDO DE COORDINACIÓN	PUESTOS DE COORDINACIÓN EN UNA RAMA DE ESPECIALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PUESTOS CUYO EJERCICIO REQUIERE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL; SU DESEMPEÑO SE CIERE EN ESTRICTO SENTIDO A LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LA CARRERA O PROFESIÓN DE ORIGEN, O A UN PROYECTO VINCULADO A DICHA PROFESIÓN
MS	MANDO DE SUPERVISIÓN	PUESTOS DE JEFEATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y LA GESTIÓN DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DENTRO DE LA ESPECIALIDAD EN LA QUE ESTÁN ADSCRITOS.
AT	ASISTENCIA A TITULARES	PUESTO DE APOYO PROFESIONAL O TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PT	PROFESIONAL TÉCNICO	PUESTOS CUYO EJERCICIO REQUIERE LA APLICACIÓN Y USO DE CONOCIMIENTO SUBPROFESIONAL O TÉCNICO CERTIFICADO O AVALADO POR UNA CARRERA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
OP	OPERATIVO	PUESTOS DE AUXILIO AL TRABAJO OPERATIVO DE OFICIOS Y TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO

VIGENTE A PARTIR DEL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2021

COMPENSACIONES BRUTAS POR NIVELES Y RANGOS MÁXIMOS*

NIVEL		RANGO																
12	\$	A										52.966.00						
300	\$	A	10.528.38	\$	B	11.944.59	\$	C	13.360.79	\$	D	14.777.78	\$	E	24.295.72	\$	F	34.154.00
500	\$	A				2.284.02	\$	B			7.836.78	\$	C				11.583.94	
600	\$	A						A					D				3.404.16	
										1.662.28	\$							

***LAS COMPENSACIONES REPRESENTADAS EN EL PRESENTE TABULADOR SON LOS TOPES MÁXIMOS POR CADA RANGO O CATEGORÍA Y DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

TABULADOR DE PERCEPCIONES

NOMINALES FIJAS

VIGENTE A PARTIR DEL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2021

PERCEPCIONES FIJAS

NIVEL	SUELDO BASE	APOYO VIVIENDA	AYUDA DE TRANSPORTE	RESPONSABILIDAD DE MANDO
12	\$ 10,000.00	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 14,000.00
300	\$ 7,550.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
500	\$ 7,500.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
600	\$ 7,459.00	\$ 1,700.00	\$ 200.00	\$ -
900	\$ 5,882.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ -
1200	\$ 5,324.00	\$ 750.00	\$ 200.00	\$ -

PRESTACIÓN EN TARJETA O MONEDERO ELECTRÓNICO DE CARÁCTER FIJO

1. CANASTA BÁSICA DE \$ 500.00 MENSUALES DE MANERA GENERAL PARA LOS NIVELES 12 AL 1200.
2. AYUDA DE DESPESA DE \$ 310.00 MENSUALES DE MANERA GENERAL PARA LOS NIVELES 12 AL 1200.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
TABULADOR DE SUELDOS

VIGENTE A PARTIR DEL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CONFIANZA																
NIVEL	PUESTO GENÉRICO	PUESTO ESPECÍFICO	CLASIFICACIÓN	GRUPO	RANGOS TABULARES ESPECÍFICO POR PUESTO	NIVEL	RANGO	SUELDO	COMPENSACIÓN	CANASTA BÁSICA	AYUDA DEPENDENCIA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSPORTE	RESPONSABILIDAD DE MANDO	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA DE MENSAJERÍA NOMINAL	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA TOTAL (NOMINAL Y COMPENSACIÓN POR RANGO TABULAR)**
12	TITULAR DE ENTIDAD	DESPACHO DE LA RECTORÍA	E	TD	A	12	A	\$ 10,000.00	\$ 52,846.00	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 28,210.00	\$ 81,174.00
300	DIRECTOR	SECRETARIO	E	MC	A-B-C-D-E-F	300	A	\$ 7,550.00	\$ 10,528.38	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 21,888.38
		DIRECTOR DE ÁREA	E	MC	A-B-C-D-E-F		B	\$ 7,550.00	\$ 11,944.59	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 23,304.59
		ABOGADO GENERAL	E	MC	A-B-C-D		C	\$ 7,550.00	\$ 13,360.79	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 24,720.79
		PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	P	PE	A-B-C-D		D	\$ 7,550.00	\$ 14,777.78	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 26,137.78
			P	PE	A-B-C-D		E	\$ 7,550.00	\$ 24,252.72	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 35,655.72
			P	PE	A-B-C-D	F	\$ 7,550.00	\$ 34,154.00	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,340.00	\$ 45,514.00	
500	COORDINACIÓN	COORDINADORES DE PROGRAMA EDUCATIVO	E	PE	A-B-C	500	A	\$ 7,500.00	\$ 2,284.02	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 10,110.00	\$ 12,394.02
	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	E	MS			B	\$ 7,500.00	\$ 7,836.78	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 10,110.00	\$ 17,946.78
	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR	P	AT			C	\$ 7,500.00	\$ 11,583.94	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 10,110.00	\$ 21,493.94
	ASISTENTE EJECUTIVO	ASISTENTE EJECUTIVO	P	PT			A	\$ 7,459.00	\$ 1,442.28	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 10,169.00	\$ 11,831.28
400	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA	P	MS	A-B	400	A	\$ 7,459.00	\$ 3,404.16	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 10,169.00	\$ 13,573.16
900	ASISTENTE TÉCNICO	ASISTENTE TÉCNICO	P	OP	A	900	A	\$ 5,882.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 7,892.00	\$ 7,892.00
	SECRETARIO	SECRETARIO(A)	P	OP			A	\$ 5,882.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 7,892.00	\$ 7,892.00
	CHOFER	CHOFER	P	OP			A	\$ 5,882.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 7,892.00	\$ 7,892.00
1200	INTENDENTE	INTENDENTE	P	OP	A	1200	A	\$ 5,324.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 310.00	\$ 750.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 7,084.00	\$ 7,084.00
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS (PROFESORES DE ASIGNATURA)																
NIVEL	PUESTO GENÉRICO	PUESTO	CLASIFICACIÓN	GRUPO	RANGOS TABULARES ESPECÍFICO POR PUESTO	NIVEL	RANGO	IMPORTE BRUTO POR HORA	IMPORTE BRUTO POR HORA							
99999	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR DE ASIGNATURA	P	PE	A-B-C	99999	A	131.16	131.16							
							B	149.15	149.15							
							C	179.95	179.95							

NOTAS:

*SE REPRESENTA EL IMPORTE BRUTO ACUMULADO TOTAL DE SUELDO Y PRESTACIONES NOMINALES MENSUALES.

**REPRESENTA EL IMPORTE ACUMULADO DE LA PERCEPCIÓN BRUTA TOTAL DE NÓMINA MÁS EL IMPORTE BRUTO MENSUAL DE COMPENSACIÓN ASIGNADA POR RANGO SEGÚN SU CLASIFICACIÓN POR PUESTO Y FUNCIÓN.

***LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL QUEDA SUJETA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEL EJERCICIO EN CURSO; Y AQUELLA DERIVADA DE LAS PREVISITAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN LA LEY DEL ISSSTE.

LAS PRESTACIONES BÁSICAS NOMINALES MENSUALES SON LAS PREVISITAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LOS RANGOS DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO ESTÁN SUJETOS AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR EN SU ARTÍCULO 7. LOS RANGOS DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA ESTÁN SUJETOS AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Anexo 1
COMPARATIVO DE PLAZAS DE CONFIANZA EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UPB

NOMBRE	NO. DE PLAZA ACTUAL	TIPO DE PLAZA ACTUAL	NIVEL ACTUAL	PUESTO ACTUAL	NO. DE PLAZA PROPUESTA	TIPO DE PLAZA PROPUESTA	NIVEL PROPUESTO	PUESTO PROPUESTO	SUELDO MENSUAL ACTUAL	PARTIDA 13402 MENSUAL ACTUAL	SUELDO MENSUAL PROPUESTO	PARTIDA 13402 MENSUAL PROPUESTO	DIFERENCIA SUELDO MENSUAL	DIFERENCIA PARTIDA 13402 MENSUAL
LUIS CARLOS SANTANDER BOTELO	1	CONFIANZA	20	RECTOR	1	CONFIANZA	12	RECTOR	\$10,000	\$52,966	\$10,000	\$52,966	\$ 0	\$ -
AMPAO GUADALUPE GARCIA VILLANUEVA	2	CONFIANZA	500	ASISTENTE EJECUTIVO	2	CONFIANZA	500	SECRETARIO PARTICULAR	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
CIRCE GUADALUPE AVE CINE	3	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	3	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
ÁNGEL PALACIOS REGULES	4	CONFIANZA	300	ABOGADO GENERAL Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	4	CONFIANZA	300	ABOGADO GENERAL Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	\$7,300	\$14,000	\$7,550	\$14,778	\$ 250	\$ 778
ROCÍO DEL SOCORRO BARBOZA CAAMAL	5	CONFIANZA	300	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	5	CONFIANZA	300	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$7,300	\$34,400	\$7,550	\$34,164	\$ 230	\$ -
ALFONSO JULIAN SILVA TORRES	6	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	6	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
LESI YANILY SEL RODRIGUEZ	7	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	7	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
VACANTE	8	CONFIANZA	300	SECRETARIO ACADÉMICO	8	CONFIANZA	300	SECRETARIO ACADÉMICO	\$7,300	\$23,017	\$7,550	\$24,294	\$ 250	\$ 1,279
VACANTE	9	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y PROYECTOS	9	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y PROYECTOS	\$7,170	\$2,164	\$7,500	\$2,284	\$ 330	\$ 120
SANDY JAZMIN MANTO HARO	10	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	10	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
JULIO MANUEL CEN CAN	11	CONFIANZA	300	COORDINADOR DE LA INGENIERIA EN SOFTWARE	11	CONFIANZA	500	COORDINADOR DE INGENIERIAS	\$7,300	\$9,974	\$7,500	\$11,584	\$ 200	\$ 1,610
MARIA ESPERANZA ALVARADO VALENCIA	12	CONFIANZA	300	COORDINADOR DE LA LICENCIATURA DE TERAPIA FISICA	12	CONFIANZA	500	COORDINADOR DE AREA DE LA SALUD	\$7,300	\$6,047	\$7,500	\$11,584	\$ 200	\$ 5,537
ESTEFANIA AMARANTY CABRERA MORALES	13	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	13	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
EDUARDO ANTONIO RUIZ AGUILAR	14	CONFIANZA	300	COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS	14	CONFIANZA	500	COORDINADOR DE AREA ECONOMICO ADMINISTRATIVA	\$7,300	\$9,974	\$7,500	\$11,584	\$ 200	\$ 1,610
DELYZ ELIZABETH UC MAY	15	CONFIANZA	300	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	15	CONFIANZA	300	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$7,300	\$23,017	\$7,550	\$24,294	\$ 250	\$ 1,279
SALLY JANICE PEREZ CEBALLOS	16	CONFIANZA	500	ASISTENTE EJECUTIVO	16	CONFIANZA	500	ASISTENTE EJECUTIVO	\$7,170	\$2,164	\$7,500	\$2,284	\$ 330	\$ 120
JOHNNY FENICHE QUINTERO	17	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	17	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
LESLY ROXANA PUC HERNANDEZ	18	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	18	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
ASELA MARISOL BUEÑIL ROJAS	19	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PRACTICAS PROFESIONALES	19	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PRACTICAS PROFESIONALES	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
ÓSCAR ALEJIS RODRIGUEZ POYAN	20	CONFIANZA	500	ASISTENTE EJECUTIVO	20	CONFIANZA	500	ASISTENTE EJECUTIVO	\$7,170	\$2,164	\$7,500	\$2,284	\$ 330	\$ 120
SILVIA ELENA MELÉNDEZ FERNÁNDEZ	21	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRA	21	CONFIANZA	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRA	\$7,170	\$7,424	\$7,500	\$7,837	\$ 330	\$ 412
INGRID ASIRIA POOT CHAGUYA	23	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	23	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	\$7,300	\$6,047	\$7,550	\$10,528	\$ 250	\$ 4,482
MARIA ANTONIA DE LOS ANGELES DIAZ MARTIN	25	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	25	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	\$7,300	\$9,974	\$7,550	\$10,528	\$ 250	\$ 554
FÉLIX ABRAHAM ROMERO LOPEZ	26	CONFIANZA	600	SECRETARIO EJECUTIVO	26	CONFIANZA	600	JEFE DE OFICINA	\$6,624	\$4,410	\$7,489	\$1,462	\$ 1,835	\$ 2,748
CHRISTIAN ALEJANDRO ESQUEVEL LABA	27	CONFIANZA	900	ANALISTA TÉCNICO	27	CONFIANZA	600	JEFE DE OFICINA	\$6,284	\$4,095	\$7,489	\$3,404	\$ 2,195	\$ 691
ISRAEL ALBERTO AGUILAR CORTES	28	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	28	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	\$7,300	\$6,047	\$7,550	\$10,528	\$ 250	\$ 4,482
ÁNGEL AARÓN POSADO VARELA	30	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	30	CONFIANZA	300	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	\$7,300	\$9,974	\$7,550	\$10,528	\$ 250	\$ 554



Asimismo, durante el primer semestre del Ejercicio 2021 se sostuvieron reuniones de trabajo con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas y Planeación, ante lo cual se dio atención a las solicitudes de cada ente normativo y la respectiva solventación de observaciones. En este tenor, fue remitida a la Oficialía Mayor el Marco Normativo de la Institución, Cédulas de Descripción de Perfiles de Puestos y Manual de Remuneraciones de la Universidad Politécnica de Bacalar, ante lo cual, dicho ente normativo concluyó la revisión y análisis de la propuesta de Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar desde el ámbito de su competencia, ante lo cual, dicha instancia emitió opinión favorable mediante oficio OM/SRH/DAO/SAEO/DCMPE/086/2021.-----

En este mismo tenor, la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó mediante oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/080721-005/VII/2021 la validación de suficiencia presupuestal para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, lo anterior, como resultado de la revisión del impacto presupuestal, y cuya autorización asciende a un importe de \$12,623,927.00 -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Dr. Luis Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva solicita a este máximo Órgano de Gobierno la autorización para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, con vigencia a partir del 1ro de septiembre de 2021.-----

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/12/III/SO/UPB/30082021.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, a partir del 1ro de septiembre del Ejercicio 2021.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **f) Presentación, y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2018, previo informe del comisario,** manifiesta que tomando como referencia el informe del auditor independiente elaborado por el C.P.C Marco Antonio Méndez Moguel de fecha 30 de Octubre de 2020, me permito rendir ante los integrantes del H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad Politécnica de Bacalar al 31 de diciembre del 2018. ---



Con base en la opinión del auditor independiente, los estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Universidad Politécnica de Bacalar al 31 de diciembre de 2018. Así como sus actividades, la variación de la hacienda pública, y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el ente público. -----

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que derivado de la revisión a la información el auditor emitió una carta de observaciones y recomendaciones correspondiente a: derechos a recibir efectivo o equivalentes (cuentas por cobrar) y cuentas por pagar a corto plazo; mismos que se han atendido de manera oportuna. -----

Respecto al Estado de situación financiera se tiene un activo circulante por \$6,405,657.00, activo no circulante por \$4,522,610.00. Total de activo \$10,928,267.00; Pasivo circulante \$6,481,229.00; total hacienda pública patrimonio \$4,447,038.00, total de Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio \$ 10,928,267.00-----

Estado de actividades, total de ingresos y otros beneficios \$ 18,700,093.00, integrado de la siguiente manera: Ingresos de la Gestión \$ 3,527,371.00, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$15,172,455.00 y Otros Ingresos y Beneficios \$ 267; total de gastos y otras pérdidas \$ 19,095,395.00, integrado de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento \$17,609,095.00, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$ 1,486,300.00; Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) -\$ 395,302.00 -----

Lo anterior de conformidad al artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y Artículo dieciocho, fracción V del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".-----

Leída la exposición de motivos, se solicita a los miembros de la H. Junta Directiva "Aprobar los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar publicación de los mismos, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos".-----

En este mismo tenor, el Comisario Público Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y en las atribuciones que confiere el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en el carácter de Comisario Público Propietario, y con la finalidad de que el Órgano de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, denominado "Universidad Politécnica de Bacalar", de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de



las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo vigente, procede a realizar la lectura del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; con base en el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos de la Universidad, emitido con fecha 30 de octubre de 2020 por el despacho Méndez Moguel y Asociados S.C., a través del C.P.C. Marco Antonio Méndez Moguel, con cédula profesional 2374623; en su calidad de auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría.-----

Con referencia al **Análisis Financiero de la Entidad**, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, comprendió un total del Activo ascendente a \$10'920,267.00, distribuido en Activo Circulante por \$6'405,657.00 el cual se integra por Efectivo Equivalente por \$694,741.00 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$5'710,916.00, Activo no Circulante por \$4'522,610.00 integrado por Bienes Muebles por \$10'570,998.00 Activos Intangibles por \$321,111.00, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por -\$6'369,499. En cuanto al total del Pasivo asciende a un importe de \$6'481,229.00 con un Pasivo Circulante integrado por Cuentas por Pagar a Corto Plazo por el mismo importe; un Total de Hacienda Pública/Patrimonio por \$4'447,038.00 de los cuales Donaciones de Capital por \$1'255,121.00 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$359,302.00 Resultado de Ejercicios Anteriores por \$3'587,219.00 arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por \$10'928,267.00. -----

Se informó al Órgano de Gobierno que la Universidad no cuenta con el recurso suficiente para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, toda vez que la cuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con un saldo por \$6'481,229.00; es superior al total del Activo Circulante por \$6'405,657.00 integrado de la siguiente manera: Efectivo y Equivalentes \$694,741.00; Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes \$5'710,916.00: por lo que se recomienda al Rector de la Universidad realizar una conciliación permanente de manera mensual con la Secretaria de Finanzas y Planeación de los presupuestos pendientes de ministrar, con el fin de determinar la veracidad de los saldos que contablemente se registren y se presenten en los estados financieros debiendo confirmar dichos saldos a fin de evitar generar saldos contables que con posterioridad pudieran tener el riesgo de ser cancelados al no ser reconocidos por dicha Secretaria por in indebido registro. Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.-----

Durante el ejercicio 2018 el total del Ingreso y Otros Beneficios fue de \$18,700,093.00 correspondiente a Ingresos de la Gestión por \$3'527,371.00, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas por \$15'172,455; Otros Ingresos y Beneficios por \$267.00. -----

Total de Gastos y Otras Perdidas por \$19'095,395.00, desglosado en Gastos de Funcionamiento por \$17'609,095.00, de los cuales Servicios Personales es por \$12'321,876.00 Materiales y Suministros por \$1'932,523.00 y Servicios Generales por \$3'354,696.00; Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias \$1'486,300.00, -----



obteniendo un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de -\$395,302.00.-----

Se observa un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por - \$393,302.00: por lo antes expuesto se recomienda tomar acciones medidas necesarias que permitan financieramente hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la entidad debiendo mantener el equilibrio financiero entre el ingreso el gasto, evitando efectuar compromisos adicionales a la disponibilidad financiera que generen desahorros.-----

Con referencia al **Informe de la Operatividad de la Entidad**, en cuanto al cumplimiento del calendario de sesiones, informo que durante el ejercicio fiscal 2018, la Universidad Politécnica de Bacalar sesionó en cuatro ocasiones de carácter ordinaria, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Paraestatal del Estado de Quintana Roo Denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".-----

Envío de Carpetas de Trabajo. -----

Con respecto al envío de sus carpetas de trabajo estas fueron remitidas en el plazo establecido en el Artículo 13 párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----
Integración de los Órganos de Gobierno.-----

En las sesiones que llevo a cabo la Universidad Politécnica de Bacalar, se contó con la debida interacción y acreditación de sus intereses dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".-----

Actas. -----

Las actas de las sesiones fueron entregadas en tiempo forma para revisión, encontrándose a la presente fecha firmada en su totalidad la correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2018 el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo, fue firmada por el Comisionario Publico Suplente, sin embargo está pendiente de recabar una firma. Con relación a las actas de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 26 de septiembre 04 de diciembre de 2018, respectivamente, se informa que fueron validadas en el ámbito de competencia, sin embargo no han sido remitidas para firma. -----

Por lo antes expuesto se exhorta al Rector de la Universidad ajustarse a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Publica Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los organismos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo actas de sesiones; en cuanto a los procesos de emisión, revisión, validación de suscripción de las actas, debiendo verificar que cada acta



contenga la totalidad de los anexos que se citan en el cuerpo de Las mismas y que estos se encuentren debidamente suscritos. -----

Continuando con el uso de la voz, se emiten las "**Observaciones Generales**", con relación al presupuesto de Ingresos - Egresos para el ejercicio fiscal 2018, este fue autorizado por la H. Junta Directiva en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2018 de acuerdo a sus facultades conferidas en el Artículo 63 Facción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada El 20 de febrero de 2019, se presentó el cierre financiero y presupuestal 2018, el Comisario Suplente observo una ampliación por \$1,161,683.60 sin que se tenga conocimiento que se haya presentado para aprobación del Órgano de Gobierno, no se omite hacer de conocimiento que mediante circular SECOES/DS/SRN/CGCE/10/XII/17 de fecha 08 de diciembre de 2017 se informó lo siguiente; previo al cierre del ejercicio fiscal, deberá prever someter a autorización de su órgano de gobierno la totalidad de ajustes adecuaciones a su presupuesto que se requieran. Aclarando que en caso contrario quedara bajo su responsabilidad, toda vez que los mismos no podrán someterse a aprobación en el siguiente ejercicio fiscal.-----

Por lo antes expuesto queda bajo responsabilidad de la entidad las modificaciones que se realizaron en el ejercicio inmediato pasado. Así mismo se recomienda al Rector, para que en lo sucesivo evite este tipo de acciones, debiendo presentar ante su Órgano de Gobierno para aprobación de manera oportuna, las modificaciones a su presupuesto. -----

Con relación al informe de Pasivos: Cuentas por Pagar el Comisario Suplente recomendó continuar con las gestiones ante la instancia correspondiente para la ministración de recursos para el pago por la cantidad de \$3'419,115.88, toda vez que al no estar al corriente con los pagos, ocasiona actualizaciones recargos.-----
Formatos Evaluatorios Programáticos del POA. -----

Se informa al órgano de Gobierno que mediante reporte remitido por la coordinación General de Contraloría Social, que la Universidad no cumplió con el envió de la documentación del Trimestre Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018, tampoco cumplió con el envió de los Medios de Verificación correspondiente al cuarto trimestre del 2018.-----

Por lo antes expuesto recomiendo al titular de la entidad girar instrucciones al personal operativo a su cargo para el envió de la información pendiente.-----

Por todo lo expuesto, se recomienda al H. Junta Directiva, instruya al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar, a tomar las medidas administrativas y financieras para evitar su reincidencia en la observaciones emitida por el Despacho Externo, misma que se entregó a la entidad paraestatal como parte de



su informa final. -----

Igualmente se recomienda a la H. Junta Directiva se instruya al Rector informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene de la carta de observaciones recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre de seguimiento de la misma que realice ante la Secretaria de la Contraloría.-----

De igual forma se recomienda al Rector y Órgano de Gobierno atender las recomendaciones del Comisario Público Suplente, así como trabajar el personal del organismo de manera coordinada con el comisario Publico para la atención previa a las sesiones, de las recomendaciones emitidas a las carpetas de trabajo, para lo cual deberá remitir, la carpeta de trabajo conforme a los plazos establecidos en el Reglamento de la Le de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo actas de sesiones.-----

Por otra parte se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2018, se participó a las sesiones de la H. Junta Directiva a través del comisario suplente con voz pero sin voto, emitiendo las observaciones recomendaciones que se consideraron procedentes, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad de los acuerdos tomados por la H. Junta Directiva bajo responsabilidad del Rector y de la H. Junta Directiva la atención de las mismas.-----

Por lo antes expuesto, sin perjuicio de las observaciones recomendaciones formuladas en este informe, se concluye que excepto por la salvedad señalada en el apartado "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros al 31 de diciembre 2018, de conformidad a la opinión del auditor externo, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales (o expresan la imagen fiel de), la situación financiera de la Universidad Politécnica de Bacalar al 31 de diciembre de 2018, así como de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el ente público Recomendando al Rector para que en los subsecuentes ejercicios, prevea la autorización oportuna de las modificaciones a su presupuesto conforme a la normatividad aplicable ente su Órgano de Gobierno, así como dar atención de manera oportuna a los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, Actas de Sesiones, así como cumplir con el envío de los Formatos Evaluatorios Programáticos del POA de manera oportuna.



Finalmente se considera que la H. Junta Directiva, puede deliberar resolver, según estime procedente, respecto a la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 que somete a su consideración del Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/13/III/SO/UPB/30082021.- Los Integrantes de la H. Junta Directiva con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos, los estados financieros dictaminados del ejercicio 2018, instruyendo al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, así mismo autorizan la publicación de los mismos; y se da por presentado el informe del Comisario Público.-----

X. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

El Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva en uso de la voz informa a los consejeros respecto al regreso responsable a la escuela, a nivel nacional nos encontramos en el proceso de regreso responsable a las escuelas, en la presente fecha el personal administrativo se encuentra en periodo vacacional, en días próximos iniciará el curso escolar en el Estado, la autoridad estatal abrió una plataforma donde se registran los lineamientos que hay que cumplir para el retorno seguro, la universidad cumple con los 29 puntos que se señalan, solo está pendiente la aprobación del consejo participativo de salud de la universidad politécnica de bacalar, se está aplicando una encuesta a los alumnos, lo que permitirá saber cuantos alumnos están dispuestos a regresar de manera presencial, se manifiesta que hay instalaciones adecuadas para aquellas materias de orden práctico, lo que significa que solamente los alumnos de cuarto y séptimo cuatrimestre estarían tomando algunas clases presenciales si así lo desean, como bien saben existe la limitante de las áreas con espacios abiertos ya



que la mayoría de nuestras aulas son cerradas con aire acondicionado, los protocolos indican que los espacios deben ser ventilados, la universidad cumple con los protocolos establecidos por las autoridades de salud y de educación, por mencionar algunos se cuenta con lavados con agua y jabón, desinfectante, filtro en la entrada principal para medir la temperatura y aplicación de gel antibacterial, monitoreo diario en las aulas para detectar a algún alumno o personal administrativo con síntomas de covid, se realiza el reporte a la secretaría de educación.-----

El Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno que el Secretario de la Contraloría remitió a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública del Estado de Quintana Roo el circular número: SECOES/DS/SRN/CGRN/CEA/00033/VIII/2021, de fecha 05 de agosto, a través del cual se emite el Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los Proyectos de Manuales Administrativos; por lo que procedió a dar lectura: se realiza el reporte a la secretaría de educación.-----

Que con fecha 04 de agosto de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los Proyectos de Manuales Administrativos" se realiza el reporte a la secretaría de educación.-----

Previo a la realización de proyectos y Manuales se les solicita que tenga a bien analizar los diferentes documentos normativos a nivel estatal y federal que pudieran impactar en el marco jurídico de la institución pública que dirige; esto con la finalidad de que de ser necesario en primera instancia se realicen los trabajos para actualizar el marco normativo administrativo de la institución, en primera fase, actualizando su estructura orgánica y organigramas reflejando las unidades administrativas correspondientes, lo cual permitirá en una segunda fase la actualización del Reglamento Interior con la finalidad de que se encuentre vigente y publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, para que éste Órgano de Control pueda proceder a llevar a cabo la debida revisión del proyecto del Manual de Organización. Derivado de lo anterior, resulta necesario que la Institución cuente con su estructura orgánica y el organigrama debidamente registrado así como con su Reglamento Interior publicado y acorde a las unidades administrativas con las cuales cuente la institución pública en su estructura registrada; esto con la finalidad de poder dar continuidad al proceso de revisión de los Manuales Administrativos (Manual de organización, Manual de procedimientos, Manual de procedimientos de Trámites y Servicios). se realiza el reporte a la secretaría de educación.-----

Por lo antes expuesto se exhorta a las Dependencias, Órganos Administrativos, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, a mantener su marco normativo administrativo debidamente actualizado. se realiza el reporte a la secretaría de educación.-----



Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----

XI. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y a solicitud del Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los trece acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintiuno y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria 2021, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----


Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de ésta H. Junta Directiva.


Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



C. Mario Renato Bardales Pastrana,
Jefe de Departamento de Empresas
de Participación Estatal Mayoritaria de
la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Estado de Quintana
Roo, suplente de la Dra. Yohanet
Teódula Torres Muñoz, Secretaria de
Finanzas y Planeación del Estado de
Quintana Roo.

Mtra. Flora María Casanova Ramírez,
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo de Quintana Roo.

Dra. María de Lourdes Rojas
Armadillo, miembro representante del
Sector Científico.

Mtro. Jorge Abraham Vega Pech, en
representación de la Mtra. Jacqueline
Estrada Peña, miembro representante
del Sector Cultural.



Lcda. Deborah Ángulo Villanueva, en representación del Ing. Abraham Rodríguez Herrera, miembro representante del Sector Económico.

Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.

Dr. Luis Carlos Santander Botello
Rector y Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar

LISTA DE ASISTENCIA

ANEXO N° 1



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

30/08/2021

3 TERCERA
SESIÓN ORDINARIA 2021
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior de la SEP.			
Dr. Herminio Baltazar Cisneros		Mtro. Victor Alejandro Zarco Tejeda	
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez			
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo			
Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez		Lic. Christian Wilson Delgado Catzín	
Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz		C. Mario Renato Bardales Pastrana	
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo			
Miembro representante del Sector Científico			
Mtra. Jacqueline Estrada Peña		Mtro. Jorge Abraham Vega Pech	
Miembro representante del Sector Cultural		Jefe del departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia	
Ing. Abraham Rodríguez Herrera		Lcda. Deborah Ángulo Villanueva	
Miembro representante del Sector Económico			
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal		Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisario).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dr. Luis Carlos Santander Botello			
Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretario).			